



4.5.- Clasificación del Contratista.



El proyecto se regirá por la siguiente normativa:
**Reglamento General de la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).**



4.5.- Clasificación del Contratista.

Según el artículo 133 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001), para ser adjudicatario del concurso de las obras del Proyecto promovido por el Ayuntamiento de A Estrada, Pontevedra, para la obra de de "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE BAJO, DOS PLANTAS para NOVO MERCADO, CENTRO DE DIA, LUDOTECA", será indispensable que la empresa constructora posea la siguiente clasificación:

Grupo C

Categoría del Contrato " f ".

A Estrada a Agosto de 2.012

Fdo. Juan Carlos Picáns Villar.
Arquitecto